

## IVACE – AYUDAS PARA CENTROS TECNOLÓGICOS (2015)

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	Ayudas dirigidas a centros tecnológicos de la Comunitat Valenciana para 2015
<b>Objetivo y Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Actuaciones apoyables:</b> Proyectos de I+D en colaboración y proyectos de I+D propia</li> <li>○ <b>Beneficiarios:</b> Centros Tecnológicos de la Comunitat Valenciana que ostenten la condición de organismo de investigación y difusión del conocimiento según la definición del apartado 1.3.e del Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de I+D+i, siempre que en el momento de la adjudicación de las ayudas se encuentre registrado como centro tecnológico al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2093/2008, de 19 de diciembre.</li> <li>○ <b>Costes subvencionables:</b> <u>Servicios externos</u> que no pueden ser desarrollados por el Centro Tecnológico por quedarse fuera del ámbito de los conocimientos técnicos propios del centro o por no disponer de la capacidad tecnológica necesaria y siempre que sean necesarios para el desarrollo del proyecto, Gastos Corrientes y Recursos Humanos.</li> <li>○ <b>Plazo de ejecución:</b> Hasta Diciembre de 2015             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>La Universidad solo puede actuar como subcontratada:</b> <u>Dicha subcontratación debe recogerse en la memoria de la propuesta y se deben solicitar los tres presupuestos para importes iguales o superiores a 18.000 €</u></li> </ul> </li> </ul>
<b>Entidad convocante</b>	IVACE – Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial
<b>Web</b>	<a href="http://www.ivace.es/index.php?option=com_content&amp;task=blogcategory&amp;id=137&amp;Itemid=289">http://www.ivace.es/index.php?option=com_content&amp;task=blogcategory&amp;id=137&amp;Itemid=289</a>
<b>Plazo</b>	<b>Fecha límite presentación solicitudes: 26 de febrero de 2015</b>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	<p>Dado que los beneficiarios son los Centros Tecnológicos, las solicitudes no se podrán tramitar a través de la UMH.</p> <p>- En caso de que tenga intención de participar como SUBCONTRATADO en esta convocatoria le rogamos contacte con la OTRI (<a href="mailto:mantolin@umh.es">mantolin@umh.es</a>) con suficiente antelación (<u>antes del 20 de febrero de 2015</u>) para la elaboración del ACUERDO por el que se regula la colaboración.</p>
<b>Técnico OTRI</b>	Mariano Almela. Extensión 8733. <a href="mailto:m.almela@umh.es">m.almela@umh.es</a>



**OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN  
(O.T.R.I.)**

Edificio Rectorado y Consejo Social  
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)  
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66  
c.electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)